



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002876-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a situación del servicio de ayuda a domicilio durante la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2876, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre varias cuestiones relacionadas con el servicio de ayuda a domicilio.

Debido a la situación de emergencia sanitaria sufrida, que ha tenido como consecuencia la declaración del estado de alarma, se ha producido una alteración del normal funcionamiento de los servicios sociales. A las dificultades del confinamiento se ha añadido la reorganización de los recursos humanos para la atención a las necesidades urgentes emergentes a causa de la crisis sanitaria.

Esto ha dificultado a las corporaciones locales, titulares del servicio de ayuda a domicilio, la remisión de los datos relativos a la gestión del servicio correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo, por lo que aún no contamos con la información completa para contestar a los datos solicitados.

La gestión y provisión del servicio de ayuda a domicilio corresponde a las corporaciones locales con competencias en servicios sociales, así como la ejecución del mismo mediante la contratación pública de empresas acreditadas. Por tanto, el mantenimiento de las condiciones contratadas y la reanudación de las suspensiones para aquellos usuarios que así lo deseen son también de su competencia.



La Gerencia ha realizado una labor continuada de coordinación con todas las corporaciones locales, haciéndoles llegar una serie de recomendaciones para mantener las condiciones de calidad y eficacia del servicio, tanto durante la el periodo de confinamiento como en las diferentes fases de la desescalada realizadas frente a la crisis del COVID-19, y en la nueva normalidad, en coherencia con las medidas y recomendaciones establecidas por el Gobierno de la Nación.

La financiación del Acuerdo Marco se ha incrementado en el año 2020 en un total de 9.000.000 € destinados a la atención de las necesidades provocadas por el COVID-19, entre ellas, a reforzar los servicios de proximidad de carácter domiciliario como la ayuda a domicilio en todas sus modalidades.

Las corporaciones locales determinan la distribución de las cuantías concedidas en los diferentes conceptos contemplados en la adenda. En concreto, del total de los 9.000.000 € la cantidad solicitada para el servicio de ayuda a domicilio ha sido de 2.080.651,80 €, habiéndolo solicitado 15 de las 24 corporaciones locales.

Aunque el Gobierno de la Nación recortó 1.000 millones que iba a ser distribuidos a los servicios sociales para las comunidades autónomas destinado a hacer frente a los efectos de la pandemia, en ese momento se está tramitando un fondo extraordinario destinado a la financiación de determinados servicios y programas sociales de las corporaciones locales que destinará 3 millones de euros para el Servicios de Ayuda a domicilio y otros servicios de proximidad.

Valladolid, 6 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.